

27 de octubre de 2016

Original: español

(16-5912) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv
Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 13.060.20
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 13.02.01:14 Agua. Agua de consumo humano. Requisitos de calidad e inocuidad (20 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Establece los límites permisibles de los parámetros microbiológicos, físicos, químicos y radiológicos que debe cumplir el agua de consumo humano.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Establece los límites permisibles de los parámetros microbiológicos, físicos, químicos y radiológicos que deben cumplir un sistema de abastecimiento de agua de consumo humano, con el fin de proteger la salud y vida de la persona consumidora.

8. Documentos pertinentes:

- APHA-AWWA-WPCF. Standard Methods for the examination of water and waste water 22th, Publication Official Health Association
- Código de Salud, Decreto No. 955, Diario Oficial No.: 86, Tomo No. 299, Año 1988 y últimas reformas del año 2013. El Salvador
- Contaminantes en agua para beber. Regulación Nacional Primaria Agua para beber. US-EPA. Octubre 2014
- Guías para la calidad del agua potable. Cuarta Edición. Organización Mundial de la Salud. 2011

- Guías para la calidad del agua potable. Tercera Edición. Organización Mundial de la Salud. 2006
- Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 20th Edition
- 9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar

Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) 1ª Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador. El Salvador

Teléfono: (503) 2590 5323; (503) 2590 5335

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv

Sitio Web: http://www.osartec.gob.sv

https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/SLV/16 4495 00 s.pdf